	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA	Código:	GCDJ-F-05
		Versión:	1.0
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	20/05/2021
		Página:	1 de 1
DESPACHO ALCALDE	CONVOCATORIA	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

PROCESO CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

INVITACION PUBLICA PROCESO SDS-RE-0001-2026, PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

En cumplimiento del Artículo Primero de la Ley 850 de 2003, El Municipio de Santa Bárbara-Santander, se permite convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de Contratación previsto en esta Invitación Pública, desde la etapa precontractual, contractual y post-contractual, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, AMBIENTALES, TURISTICAS Y AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2026".**

Esta Convocatoria realizada por el Municipio, se publicará mediante Aviso fijado en el portal de contratación colombiacompra.gov.co, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso

En desarrollo a lo previsto en el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el SECOP II y en la Secretaria de Salud y Desarrollo Social, estarán a su disposición toda la información y documentación pertinente al PROCESO CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, INVITACION PUBLICA PROCESO SDS-RE-0001-2026, PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS.

El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 que modificó el Título II del Libro 1 de la Ley 1437 de 2017 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y lo que disponga el municipio y el código de rentas para dicha cuestión.

Atentamente,

Santa Bárbara, noviembre 10 de 2026.

ELKIN MAURICIO ORTEGA BARBOSA
Alcalde Municipal de Santa Bárbara - Santander

	NOMBRE	FIRMA
Revisó y Aprobó Aspectos jurídicos: **ANDRES GUILLERMO BARRERO LIZCANO**	Cargo: Asesor Externo Contratación - CPS	Firma:
PROYECTÓ ASPECTOS TECNICOS FINANCIEROS Y DE ESTUDIO DE MERCADOS:	MYRIAM PATRICIA SINUCO LOPEZ Secretaria de Salud y Desarrollo Social	Firma:
FIRMA: El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo.		